

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "INDIAPAU"
ESCOLAR E INSTITUCIONAL**

Av. Antonio Mancilla 1-50
Telf. 2250287 - 2250094 Fax: 2250271

Email: indiapau@gmail.com
PAUTE - AZUAY



Paute, 28 de octubre del 2014

Señores.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad

De mis consideraciones:

CARLOS OSWALDO VILLALTA PACHECO, Gerente de la Compañía De Transporte Escolar e Institucional INDIA PAU S.A., ante Ud. En debida forma comparezco para comunicar que el día 14 de Octubre del año 2014 se ha procedido a registrar en el libro de accionistas, la siguiente Transferencia de acciones:

CEDENTE

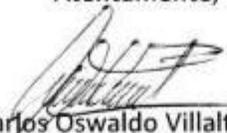
Nombres: Oswaldo Vinicio
Apellidos: Espinoza Maldonado
C.C o RUC: 010219715-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de acciones: 60
Valor de cada acción: un dólar

CESIONARIO

Nombres: Manuel Humberto
Apellidos: Avila Moscoso
C.C o RUC: 030084386-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de acciones: 60
Valor de cada acción: un dólar

Por la favorable acogida que dará a la presente, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Carlos Oswaldo Villalta Pacheco
Ci. 0103578621
GERENTE



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INDIAPAU S.A.

En la ciudad de Paute, a los catorce días del mes de Octubre del dos mil catorce, comparecen por una parte como **CEDENTES** los cónyuges señores **OSWALDO VINICIO ESPINOZA MALDONADO Y DORA PIEDAD ASTUDILLO FIGUEROA**, con cédulas de Identidad números en su orden: cero uno cero dos uno nueve siete uno cinco nueve; y, cero uno cero tres cero cinco seis seis siete siete, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón EL Pan, provincia del Azuay, **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INDIPAU S.A.**, con domicilio en el cantón Paute, los mismos que son propietarios de **SESENTA ACCIONES** de un dólar cada una y por otra parte comparece el señor **MANUEL HUMBERTO AVILA MOSCOSO**, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Guachapala, provincia del Azuay, portador de la cédula de identidad número: cero tres cero cero ocho cuatro tres ocho seis nueve en forma libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente **CESION DE ACCIONES** en base al texto que se detalla.

Los primeros de los comparecientes cedentes los cónyuges señores **OSWALDO VINICIO ESPINOZA MALDONADO Y DORA PIEDAD ASTUDILLO FIGUEROA** ceden a favor del cesionario señor **MANUEL HUMBERTO AVILA MOSCOSO**, la totalidad de las acciones y derechos, es decir las **SESENTA ACCIONES**, del valor de un dólar cada una.

Para efectos jurídicos, se informa sobre este particular a la Intendencia de Compañías que corresponda, por medio de gerencia, así como también **REGISTRAR Y ANOTAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

Para constancia del acto societario que se especifica, se afirman y se ratifican los comparecientes y firman en unidad de acto, para los fines de ley.

Atentamente



OSWALDO VINICIO ESPINOZA MALDONADO
CI. 0102197159
CEDENTE



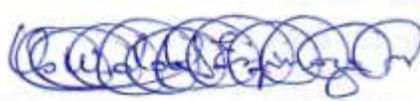
DORA PIEDAD ASTUDILLO FIGUEROA
CI.0103056677
CEDENTE



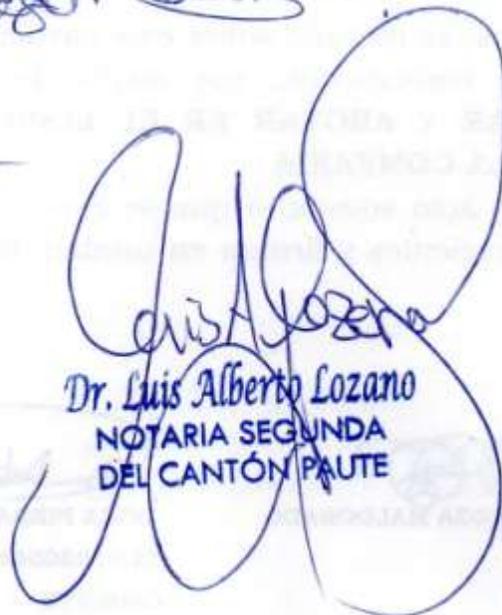
MANUEL HUMBERTO AVILA MOSCOSO
CI. 0300843869
CESIONARIO

2014 - 02 - 05 - 02 - D00

En la ciudad de Paute, a los catorce días del mes de Octubre del dos mil catorce, ante mi, Doctor Luis Alberto Lozano Serrano, Notario Público Segundo del cantón Paute, comparecen los cónyuges señores **OSWALDO VINICIO ESPINOZA MALDONADO** y **DORA PIEDAD ASTUDILLO FIGUEROA** y el señor **MANUEL HUMBERTO AVILA MOSCOSO**, casado, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados los dos primeros en el cantón El Pan y el segundo en el cantón Guachapala, provincia del Azuay, todos de tránsito en este lugar, personas capaces para todo acto o contrato, y manifiestan: que las firmas y rúbricas constantes del documento que me presentan son las suyas, las que usan en todos sus actos tanto públicos como privados, y en donde se leen: f) Oswaldo Espinoza.- CI. 0102197159.- f) Dora Astudillo.- CI.0103056677.- f) Manuel Avila.- CI. 0300843869.- Leído que fue el presente reconocimiento a los comparecientes, los mismos que firman en junta del Notario que certifica y da fe.




Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN PAUTE

